

MANUAL DE SERVICIO AL CLIENTE SEGUROS LAFISE

SEGURO DE AUTOMOVIL



I. SEGURO DE AUTOMOVIL

Es el seguro que brinda amplia cobertura para su vehículo contra accidentes, robos y otros imprevistos que ponen en riesgo su seguridad y la de su patrimonio.

II. COBERTURAS:

A-Colisión y vuelcos accidentales

B1-Incendio, Rayo y Auto ignición

B2Robo total del automóvil

B3Huegas y Alborotos populares

C-Responsabilidad civil por daños a terceros en sus bienes

D-Responsabilidad civil por daños a terceros en sus personas.

E-Rotura de cristales

F-Equipo Especial

G-Ciclón, Huracán y otros fenómenos análogos

H-Extensión Territorial

I-Gastos Médicos

J-Cobertura para asegurado y ocupante del vehículo

III. ASISTENCIA PARA EL VEHICULO ASEGURADO

En caso de siniestro llamar al teléfono de **Asistencia vial: 2216-0850**

ASISTENCIA AL VEHICULO 24 HORAS

Remolque por accidente o avería

Auxilio vial

- Cambio de llanta
- Paso de corriente
- Abasto de combustible
- Cerrajería

Servicios Complementarios en carretera:

- Hotel ó
 - Transporte a residencia o destino ó Renta de vehículo
- Depósito y custodia del vehículo

Orientación en caso de robo de vehículo

Traslado Médico en ambulancia en caso de accidente

ASISTENCIA LEGAL 24 HORAS

SERVICIO DE ENVÍO DE INSPECTOR DE DAÑOS

IV. REQUERIMIENTOS DE ASEGURABILIDAD

- a. Solicitud de seguro llenada y firmada por el contratante con letra legible.
- b. Cotización del seguro con las coberturas, condiciones, precios y deducibles.
- c. Factura comercial o factura pro-forma del automóvil.
- d. Fotocopia de tarjeta de identidad o RTN (si se tratare de persona jurídica), pasaporte o carnet de residente si fuere extranjero.
- e. Fotocopia de licencia para conducir vigente.
- f. Si el vehículo fuere conducido por un menor de 21 años pero no menor de 18 años, presentar fotocopia de tarjeta de identidad y licencia para conducir.
- g. En caso de ser empresa solicitar estatutos.

1. ¿Qué hacer en caso de un accidente de tránsito?

- a) Llamar asistencia 2216-0850
 1. Asistencia lleva el reporte a la compañía aseguradora.
 2. Cliente lleva a la compañía 2 cotizaciones.
 3. Presenta la parte de tránsito.
 4. Esperar la respuesta del ajustador.

- b) Llenar reporte de transito que le entrega el representante de la compañía que le brinde la asistencia.
 - c) Presentar a la compañía la parte de transito.
 - d) Presentar 2 cotizaciones
 - e) Taller de confianza del asegurado.
 - f) Taller sugerido por la compañía de seguros
 - g) Inspección del vehículo accidentado, el representante de la compañía que brinda la asistencia.
 - h) Pagar deducible.
2. Que hacer en caso de destrucción total
- a) Además de los pasos anteriores, realizar traspaso de la compañía después de haber pagado los impuestos correspondientes.
3. En caso de robo
- a) Presentar la denuncia a D.G.I.C, denuncia a la D.E.I para bloqueo temporal del vehículo
 - b) De no aparecer el vehículo hacer traspaso después de haber pagado los impuestos.

Nota: Si esta en el extranjero, llamar al 00504-2216-0850 Guatemala, El Salvador, Costa Rica y Panamá

Lista de talleres autorizados

| | |
|-------------------------------|--|
| AUTO LINE | BOULEVARD FUERZAS ARMADAS |
| B&B AUTO CENTER | BULEVARD LA HACIENDA |
| REASA MERZ | BOULEVARD MORAZAN |
| UNLIMITED | BLVD. KENNEDY |
| SERVICIOS SEGUNDO | COL. KENNEDY |
| TALLER EL DORADO | |
| AUTO GALASS | BOULEVAR MORAZAN |
| MOVIL GLASS | BO. OBELISCO FRENTE. ANTIGUO LOCAL SEGUROS CAPITAL |
| VIDRIOS Y PARTES AUTOMOTRICES | BO. VILLA ADELA 6TA. AVE. 19 CALLE 1 CUADRA AL NORTE DE BATERIAS YOJOA |
| VETRO AUTO | ATRÁS HOTEL CLARION |

Nota: Si el vehículo tiene 50,000 kilómetros recorridos o menos de 2 años de antigüedad llevarlo a la empresa distribuidora.

Anexo 1 y 2 Solicitud de auto y formulario de reclamación